

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

IV Reunión

4° Sesión Ordinaria

22 de abril de 2020

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

AGUIRRE, Manuel Ignacio

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

CHAÍN, Marcelo Eduardo

GODOY, Aníbal Daniel

HARDOY, Eduardo Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MEIXNER, María Alicia

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTAÑO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PELLEGRINI, Diego Martín

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

SÁEZ, Lautaro Javier

VISCHI, Eduardo Alejandro.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

RAMÍREZ, Magno

DIPUTADA AUSENTE

MANCINI, María Eugenia

SUMARIO

IV Reunión – 4° Sesión Ordinaria

22 de abril de 2020

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 3° Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2020.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°)	13
• Incorporaciones.	14
• Punto 4° del Orden del Día. Temas a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 14.257.	17

<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.936 	18
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 13.548. 	22
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 13.881. 	28
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 13.942. 	33
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 14.140. 	37
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley contenido en el Punto 2° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 14.311. 	41
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 14.332. 	45
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 14.305, 14.309, 14.310, 14.339, 14.314, 14.315, 14.316, 14.318, 14.319, 14.333, 14.334, 14.337, 14.338, 14.341 y 14.342. 	60
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	94

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintidós días de abril de 2020, siendo las 11 y 45, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia de la diputada Mancini y del diputado Ramírez (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Bazzi Vitarello a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Centurión a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Bazzi Vitarello procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Centurión. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria, realizada el 18 de marzo de 2020.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.823: Honorable Senado comunica la sanción definitiva al proyecto de ley por el que se declara la aprobación de la ley 6.528 que declara la emergencia sanitaria en todo el territorio provincial y homologa el Decreto 507/2020 y sus modificatorios.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 14.300: establece la responsabilidad social y ambiental de la Administración Pública en la adquisición de bienes y en la ejecución de obras y servicios públicos. Diputado Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.02.- Expediente 14.304: incorpora el artículo 144 Bis a la Ley 4.067 del Estatuto del Empleado Público. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.03.- Expediente 14.306: crea el Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes. Diputado Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte Obras y Servicios Públicos.

2.04.- Expediente 14.311: implementa un protocolo post mortem ante casos de fallecimiento por Covid-19. Diputado Cassani.

-Queda reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

2.05.- Expediente 14.312: crea el Instituto del Quemado. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.06.- Expediente 14.313: crea el Programa de Contención y Protección de la Salud Mental en Situaciones Epidemiológicas Extraordinarias. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.07.- Expediente 14.326: dispone mantener a media asta las Banderas Nacional y Provincial el día 14 de junio de cada año. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.08.- Expediente 14.328: establece la obligatoriedad de estudios citológicos exfoliativos oncológicos, control de mamas y vaginal. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.09.- Expediente 14.329: adhiere a la Ley Nacional 25.855 de Voluntariado Social. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.10.- Expediente 14.330: garantiza la salud bucodental de todos los alumnos de escuelas rurales. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.11.- Expediente 14.331: crea el Sistema Integrado de Tratamiento para Neumáticos fuera de uso. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

2.12.- Expediente 14.335: crea el Registro de Entrenadores Personales que desarrollan sus actividades al aire libre. Diputada Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Deportes.

2.13.- Expediente 14.336: Promueve la Equinoterapia. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

RESOLUCIONES

2.14.- Expediente 14.301: solicita al Ministerio de Educación, la formación y capacitación docente a los efectos de la detección precoz de las dificultades específicas del aprendizaje "DEA", además de las adaptaciones curriculares en el nivel inicial, primario y secundario. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.15.- Expediente 14.302: solicita al Poder Ejecutivo, adhiera a la Resolución 681/2020 del Ministerio de Salud de la Nación. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.16.- Expediente 14.303: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.334. Diputada Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.17.- Expediente 14.307: modifica el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, incorporando el Título "De la Organización Parlamentaria Virtual". Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

2.18.- Expediente 14.308: solicita informe al Consejo Provincial de la Mujer, respecto a la implementación de las “Recomendaciones para gobiernos provinciales y municipales en materia de políticas de género y diversidad en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19” del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Diputados Meixner y Mórtola.
-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

2.19.- Expediente 14.317: solicita al Ministerio de Salud Pública que en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social brinden asistencia a las personas que acompañan a los pacientes que son derivados a los hospitales de cabecera u otros centros de salud provinciales distantes del lugar donde residen. Diputada Centurión.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.20.- Expediente 14.320: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una sala de primeros auxilios, profesional médico, enfermeros, vacunas y medicamentos para el Paraje “Parada Acuña” de la Localidad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Salud Pública.

2.21.- Expediente 14.321: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe sobre la situación del transporte terrestre de pasajeros tramo Mercedes- Carlos Pellegrini. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.22.- Expediente 14.322: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.243 sobre Promoción, Preservación y Protección de los Derechos de los Adultos Mayores. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

2.23.- Expediente 14.323: solicita al Poder Ejecutivo gestione la apertura de las carreras de Ciencias Políticas y Profesorado de Educación Primaria en la Localidad de Berón de Astrada. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.24.- Expediente 14.324: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un Playón deportivo en la Escuela N° 432 “José M. Ramos Mejía” de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

2.25.- Expediente 14.325: solicita al Poder Ejecutivo la creación del Registro Provincial de Electrodependientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.
-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.26.- Expediente 14.327: solicita informe a la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) sobre medidas atinentes a aliviar los pagos de las facturaciones de los usuarios del servicio eléctrico. Diputado Otaño.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

2.27.- Expediente 14.332: solicita al Poder Ejecutivo redacte protocolos de actuación tendientes a lograr la implementación uniforme en todos los municipios de los decretos provinciales sobre el Dengue y Coronavirus. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Queda reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

2.28.- Expediente 14.340: solicita informe a la empresa Aguas de Corrientes a través del Ente Regulador del Agua, sobre el incremento de tarifas de los servicios en el corriente año e insta a suspender el envío de “Recordatorio de facturas vencidas” y la abstención de corte de servicios en caso de mora o falta de pago, contemplando este estado excepcional afectado por el Covid-19. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado cuenta con preferencia para la próxima sesión.

En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, todos los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción de los que quedaron reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.29.- Expediente 14.305: de interés el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas” Diputada Rotela Cañete.

2.30.- Expediente 14.309: de interés el Centenario de la Escuela N° 706 de la Localidad de Tres de Abril. Diputados Bazzi Vitarello y Mórtola.

2.31.- Expediente 14.310: de interés el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”. Diputada Centurión.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.32.- Expediente 14.339: de interés el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”. Diputado Podestá.

2.33.- Expediente 14.314: de interés el “Día Internacional del Trabajador”. Diputada Rotela Cañete.

2.34.- Expediente 14.315: de interés el 210 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Diputada Rotela Cañete.

2.35.- Expediente 14.316: de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputada Rotela Cañete.

2.36.- Expediente 14.318: de interés el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Diputado Báez

2.37.- Expediente 14.319: de interés el “Día Mundial del Medio Ambiente”. Diputado Báez.

2.38.- Expediente 14.333: de reconocimiento a la encomiable labor de todos aquellos ciudadanos de la Provincia que a diario hacen frente a la Pandemia de Covid-19. Diputado Arias.

2.39.- Expediente 14.334: de interés el “Día de los Jardines de Infantes y las Maestras Jardineras”. Diputado Báez.

2.40.- Expediente 14.337: de interés la importancia de la recuperación del Ministerio de Salud de la Nación. Diputado Arias.

2.41.- Expediente 14.338: de interés el “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Diputado Podestá.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°).

Respecto de estos expedientes, propongo al Cuerpo que se lean todos los números de expedientes que están en el Orden del Día y se apruebe su pase al Archivo en forma conjunta, para que quede inserto en la Versión Taquigráfica.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado.

En consecuencia, por Prosecretaría se dará lectura comisión por comisión de los números de expedientes.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Por las Comisiones de **Asuntos Constitucionales y Legislación General y Asuntos Municipales** se gira al Archivo el siguiente expediente: 12.671.

-Por las Comisiones de **Salud Pública y Deportes** se gira al Archivo el siguiente expediente: 12.675.

-Por la Comisión de **Salud Pública** se giran al Archivo los siguientes expedientes: 12.703, 12.719, 12.732, 12.752, 12.760, 12.768, 12.769, 12.770, 12.804, 12.808, 12.842, 12.844, 12.880, 12.883, 12.938, 12.950, 12.956, 12.975, 13.073, 13.087, 13.122, 13.123, 13.139, 13.152, 13.155, 13.165, 13.191, 13.212, 13.233, 13.281, 13.292, 13.294, 13.304, 13.310, 13.327, 13.355, 13.356, 13.394, 13.440 y 13.449.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Por Imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 14.341 y 14.342.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Los expedientes antes mencionados, quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución.

Expediente 14.343: solicita al Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Tabay. Diputado Podestá.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Defensa del Consumidor.

En consideración.

-Aprobado.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la comisión respectiva.

Expediente 14.344: solicita informe al Ministerio de Seguridad respecto a los hechos violentos ocurridos el día 21 de abril del corriente año en el Servicio Penitenciario Provincial Unidad Penal N° 1. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos un proyecto como bloque del Frente de Todos, para solicitar informe al Ministerio de Seguridad respecto de los hechos acaecidos ayer en la Unidad Penal N°1.

Este proyecto, la verdad es que teníamos intención que se pudiera tratar sobre tablas en esta sesión, pero no hay posibilidad porque no nos dan los números; pero es importante tener certeza de lo que sucedió, debido a que aún no se ha hecho una conferencia de Prensa, no se ha explicado desde el Oficialismo, desde los funcionarios pertinentes y fueron hechos graves; hay un muerto, independientemente de lo que cada uno piense de cuáles son las condiciones en las que están las cárceles, que seguro todos vamos a estar de acuerdo en que son muy malas.

No sabemos qué es lo que pasó, hubo versiones encontradas, los medios de Prensa estaban ahí, circularon videos que realmente son terribles, nos parece muy importante que nos brinde un informe el ministro de Seguridad sobre qué es lo que sucedió y cuáles son las medidas que se tomaron.

Este proyecto claramente fue una incorporación, porque sucedió ayer y no estaba previsto que suceda obviamente, mucho menos que pase algo tan terrible como esto, un problema interno que trascendió la frontera del Penal, porque hay una cuestión altamente peligrosa, independientemente de que exista el problema del virus y también las pretensiones que tienen los internos de la detención domiciliaria.

El tema no está claro, a nosotros nos parece grave, nos parece grave lo que circuló en los Medios, lo que circula en las Redes y nos parece aún más grave, que no podamos

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

tener con premura el informe que nosotros estamos obligados como legisladores a solicitar al Poder Ejecutivo.

Nosotros no estamos acá solamente para dictar normas y en virtud de las que hemos dictado y de las que están vigentes en la Constitución Nacional, también tenemos que solicitar respuestas sobre cómo fueron los hechos y cuáles fueron las actuaciones tanto desde los internos -que evidentemente hubo un inconveniente allí- y también desde las autoridades, desde el Poder Ejecutivo y desde el Servicio Penitenciario que dependen todos del mismo ministerio.

Realmente es triste que suceda esto, es preocupante, no es una cuestión menor y esperamos todos desde el bloque, porque es un proyecto que no es de mi autoría personal solamente, pueda realmente presentarse este informe, que no ‘duerma’ como siempre el sueño de los justos en nuestras comisiones.

Valoro la voluntad de la Presidencia de que trabajemos, me parece muy bien, es lo que tenemos que hacer, para eso nos pagan el sueldo que nos pagan y las comisiones también tienen que trabajar; así que el pase a comisión de este proyecto no quiere decir que el mismo ‘duerma’ en la comisión, sino que por favor, a mis pares y a los miembros de la comisión de la cual soy parte, por otro lado, hagamos lo más pronto posible el dictamen y este proyecto sea tratado y aprobado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado López

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este proyecto sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Expediente 14.345: solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía sobre las ayudas recibidas del Tesoro Nacional y de su distribución a los municipios. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, a nosotros nos pareció oportuno debido al contexto actual de incertidumbre multisectorial en la cual vive la comunidad entera, pero sobre todo también a aquellos que tienen responsabilidades políticas, como mandatarios comunales y municipales, tratar de poder llevarles a esos intendentes y esas intendentas de todo el largo correntino, una anticipación respecto a la forma en la cual se van a distribuir los fondos que oportunamente fueron anunciados por Decreto Nacional 352, firmado por el presidente de la Nación el día 8 de abril, que con buen tino vemos que viene un poco a balancear justamente el desbalance financiero que trae esta cuarentena.

Por ende, en un tono totalmente de respeto y acompañamiento a ese Decreto 352, entendemos que también es importante que se den las mismas señales desde el Poder Ejecutivo Provincial para con los intendentes y las intendentas de Corrientes entero, motivo por el cual nos parece sumamente importante que se pueda girar lo antes posible al ministerio al cual va destinado, para tener una información precisa y saber justamente de antemano y no llevar más incertidumbre de la que ya pesa. Solamente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado López

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este expediente 14.345 sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

4.01.- Expediente 14.257: autoriza la comercialización de productos alimenticios por parte de vendedores ambulantes en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Corrientes. Diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado López

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que este expediente vuelva a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, vuelve a la Comisión de Asuntos Municipales.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

4.02.- Expediente 13.936: despacho 2.849 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que adhiere a la Ley Nacional 27.043, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA). Senadora Sand Giorasi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

4.03.- Expediente 13.548: despacho 2.852 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente las medidas de seguridad vial necesarias en los distintos accesos a la Localidad de San Luis del Palmar. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión el tratamiento de este proyecto de resolución y hacer saber a mis pares que es un proyecto que se inicia en el Concejo Deliberante de San Luis del Palmar a petición de los vecinos, no solamente considerando el incremento del riesgo de siniestralidad y accidentes en la Ruta Provincial 5, teniendo en cuenta el acceso principal a San Luis del Palmar, sino también a los diferentes barrios que vienen con posterioridad al ingreso.

Así que es para solicitar esto a la Dirección Provincial de Vialidad, básicamente fundado en este principio de seguir protegiendo la vida y de tratar que se tomen las medidas de señalización y que se pueda ver la posibilidad del ensanchamiento de la ruta en esa zona.

Con posterioridad a la presentación de este expediente, se dio a conocer un proyecto a nivel provincial de ensanchamiento de la Ruta 5 en esa zona, así que en esto también celebramos la medida; pero en el mientras tanto, sería muy interesante que se pudieran tomar algunas otras para que se trate de evitar la siniestralidad en esta zona. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Mórtola

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas es importantísimo el proyecto que vamos a tratar, de autoría de la diputada Pereyra Cebreiro.

Realmente, hace dos años atrás aproximadamente el gobernador de la Provincia, en oportunidad de visitar San Luis del Palmar en las festividades, anunció el ensanchamiento de la Ruta 5, así que bienvenido sea el proyecto de la diputada después de dos años, para recordar esta tan importante y necesaria obra para todo el pueblo de San Luis del Palmar y para los ciudadanos de Laguna Brava. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Pacayut

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente es así, tenemos noticias por comentarios del propio gobernador respecto de la concreción de este ensanchamiento, que si bien alcanza solamente en el

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ámbito de la Ciudad de Corrientes hasta el acceso a Laguna Brava; pero la mejora del tránsito en Ruta 5 va a ser sustancial y con un impacto en los vecinos de San Luis del Palmar que se desplazan a la Ciudad de Corrientes de manera muy habitual; sin dudas que esto va a tener un impacto muy positivo.

De todos modos, sí acompañamos el pedido de la diputada Pereyra Cebreiro es imprescindible una consideración que tenga como vista no solamente el mejor tránsito, sino también la seguridad vial en la Ruta 6, en el tramo que va de nuestra Ciudad de Corrientes hasta San Luis del Palmar, más allá del esperado ensanchamiento que estaríamos cerca de poder concretarlo de la Ruta 5; pero solamente hasta el acceso a Laguna Brava. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Señor presidente: es respecto del proyecto de la diputada Pereyra Cebreiro.

Habitual y continuamente tránsito por esa Ruta 5 y la intersección con el acceso a San Luis del Palmar; también el acceso a la Ruta 4, que va hacia el cementerio de ciertas localidades. Hoy por hoy, con el control sanitario, es un lugar desde el punto de vista vial que se considera 'punto negro', porque es un punto de extrema peligrosidad, de noche sin señal y no hay prioridades; así que creo que es conveniente que se avance con este proyecto.

Ése es un proyecto que tiene la solución del acceso a San Luis del Palmar, al que creo que hay que darle alguna solución con colectora, con alguna rotonda o algún sistema vial.

Lo otro, creo que como decían acá, es el proyecto que está encarando la Provincia de la Autovía, con la multitrocha, dos calzadas con dos carriles en cada sentido hasta la Localidad de Laguna Brava, que es la Ruta 99, que también es un 'punto negro' que hay que solucionar: la Ruta 5 -que es la que va a San Luis del Palmar- con la Ruta 99 -que va a Santa Ana- en el empalme.

Éstas son obras prioritarias, así que en ese sentido creo que hay que ir avanzando y darle soluciones positivas y favorables. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente, solamente para aclarar.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Me parece que el proyecto de resolución de la diputada Pereyra Cebreiro habla del acceso a San Luis del Palmar y no habla de lo que es la Ruta 5 en general, de la obra que se está por iniciar en cualquier momento o está por hacerse en poco tiempo, que es el ensanchamiento de la mencionada ruta.

Por eso digo que me parece que el proyecto está destinado exclusivamente a eso, a mejorar el acceso a San Luis del Palmar y no a lo otro que recién el diputado que me antecedió en el uso de la palabra aclaró muy bien. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

4.04.- Expediente 13.881: despacho 2.848 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional y al Municipio de Santa Rosa, que realicen un estudio y planificación de sus vías de conexión vial que contemple el crecimiento de la industria forestal de la zona. Diputado Vischi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Muy buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto, en igual sentido que otros dos más, tienen en cuenta la situación del desarrollo productivo, fundamentalmente forestal, que está teniendo la Provincia de Corrientes, pero principalmente en tres localidades donde la biomasa ha pasado a ser una actividad económica muy importante que moviliza camiones -alrededor de cien camiones diarios- que van a tener para su proceso la generación de energía, donde seguramente van a aparejar conflictos.

En este caso, por esta resolución se está pidiendo a Vialidad Nacional por la Ruta 118 y a la Municipalidad de Santa Rosa -en este caso- para que planifiquen la situación que va a generar este nuevo movimiento que va a ser a partir de estos camiones.

Sin lugar a dudas, Santa Rosa es una ciudad a la que la Ruta 118 la atraviesa al medio, como en el caso de Virasoro la Ruta Nacional 14, donde también se está a punto de empezar a generar energía; entonces, seguramente se van a producir trastornos en el normal funcionamiento de la ciudad.

Tal vez en Santo Tomé no tenga el mismo efecto, pero sí lo más probable es que en el crecimiento demográfico, ciudades que están contra el río como es el caso de Bella Vista o Esquina, que han sido ciudades que las rutas nacionales las han afectado en su desarrollo de la planificación urbana y es necesario tenerlo en cuenta.

Pienso que esto no solamente va a traer -y creo que hay varias ciudades que ya lo vienen pidiendo, porque las rutas nacionales han sido su principal acceso- complicaciones para el tráfico, inclusive con accidentes bastante graves y por eso creo que es bueno que se planifique y se piense; estimo que ya con mucho menos tiempo que antes, pero sin lugar a dudas hay que trabajar en ese sentido.

Por eso agradezco a la comisión en primer lugar y solicito a mis pares que me acompañen en este pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.05.- Expediente 13.942: despacho 2.850 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que reglamente y aplique el decreto ley 156/01 sobre el Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.06.- Expediente 14.140: despacho 2.851 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 5.958 de turismo accesible para personas con movilidad reducida. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 2° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

2.04.- Expediente 14.311: implementa el Protocolo Post Mortem ante casos de fallecimiento por Covid-19. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Anexo completo que cuenta con 20 artículos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a tratar el proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

2.27.- Expediente 14.332: solicita al Poder Ejecutivo que redacte los protocolos de actuación tendientes a lograr la implementación uniforme en todos los municipios de todos los decretos provinciales sobre el Dengue y Coronavirus. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Básicamente, este proyecto de resolución se basa en que en distintas localidades fueron sucediéndose diferentes actuaciones que fueron tomándose por parte de los Concejos Deliberantes y los jefes comunales.

Lo que nosotros, por medio de este proyecto, le pedimos al Poder Ejecutivo Provincial es que cada vez que emane un decreto, mande un protocolo de actuación a los municipios para que se puedan adherir y en base a ese protocolo todos puedan actuar de manera uniforme, porque bien sabemos -ya que somos hombres que tenemos contacto con los diferentes actores de la sociedad y del poder político de cada localidad- y hemos visto que en muchos casos han tomado medidas que realmente han rozado la vulnerabilidad del Estado de Derecho de los ciudadanos.

Es más, tenemos informes de que por ahí han cortado rutas, han prohibido el paso en rutas provinciales y en base a eso creo que debemos tener cuidado; como bien yo les decía, nadie tiene seguramente el máster en Covid-19, pero creo que los municipios y los jefes comunales también tienen la responsabilidad de cuidar a su gente: pero si nosotros y el Poder Ejecutivo Provincial ponemos un protocolo y normas claras para que cada municipio actúe de la manera que emana de un Comité de Crisis Provincial, me parece que podríamos tener las cosas mucho más claras y que podamos pasar toda esta Pandemia de la mejor manera posible.

Un poco, ésa es la idea de este proyecto y obviamente le solicitamos eso al Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI. - Gracias, señor presidente.

Yo creo que es una medida muy oportuna, teniendo en cuenta que seguramente también como líderes, a muchos intendentes esto los ha tomado de sorpresa, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional, a los líderes de muchos países; por lo tanto, muchas veces y además con el exceso de información que existe en los medios, en las redes sociales, a veces se actúa sobreprotegiendo y hasta complicando.

Hoy estamos viviendo una situación económica en la que también, más allá de que no hay ninguna duda de que se tiene que tener en cuenta primero la salud y la vida de las

personas, también a veces corremos el riesgo que se tomen medidas que son en exceso y que terminan complicando.

Hay otra cosa que también hay que tener mucho en cuenta: hay ciertas actitudes de ciertos líderes irresponsables que pretenden -a veces- ganarse populismo a partir de medidas que, sobre la idea de la protección del pueblo, terminan poniendo un manto de discriminación y exclusión a ciertos sectores sociales.

Por eso, es muy importante que se tengan y se tomen medidas estándares, más allá de que la decisión final siempre, en ciertos protocolos y actividades locales tiene que resolverlas el Poder Ejecutivo Municipal; pero también es cierto que muchas veces en función de cuestiones políticas y mediáticas, a veces se quieren llevar puestas algunas libertades individuales.

Me parece que está bueno e inclusive, hasta se puede propiciar la idea de que haya reuniones de los Poderes Ejecutivos, tanto provincial como municipal, para estandarizar y ponerse de acuerdo con técnicos correspondientes, porque la verdad es que en los tiempos que vienen, justamente como líderes, tenemos que saber manejar.

Las actividades se van a reanudar, de a poco se van a ir reanudando y lo más importante tiene que ser la seguridad de evitar la propagación del virus y que la menor cantidad de gente se enferme en nuestros ámbitos; así es que me parece que viene una etapa de mucha responsabilidad en la que vamos a tener que trabajar todos juntos y, obviamente, en la unidad de entender que de ésta salimos todos y con solidaridad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Arias.

SR. ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Respecto a esta solicitud al Poder Ejecutivo Provincial de la elaboración de un protocolo que, de alguna manera, le dé uniformidad a los procedimientos que se toman en todos los municipios de la Provincia, creo que hay que dejar en claro también en ese protocolo que existen particularidades muy diferentes en los distintos ámbitos de nuestra Provincia y me refiero, particularmente, al caso de las localidades de frontera, sobre todo con la República hermana del Brasil, donde se presentan situaciones muy particulares y que deben ser atendidas por los jefes comunales, o por los concejos deliberantes, de acuerdo a esa realidad absolutamente local y particular.

Paso de los Libres, lugar al que pertenezco y quiero, ha sufrido este fin de semana una situación que me parece, por lo menos -y no quiero usar términos fuertes- desprolija, donde estando ya formado un Comité de Crisis, con participación de las Fuerzas de Seguridad, la gente de Salud Pública de la Provincia representada en quienes dirigen el Hospital San José y, por supuesto, la presencia del Poder Ejecutivo Municipal, este fin de semana hemos sido testigos realmente de una maniobra política, donde se intentó salir de ese Comité de Crisis y resolver una situación que era el corte que habían provocado camioneros que estaban disconformes con una resolución, cual es la 075/2020 del intendente municipal de Paso de los Libres, donde se prohibía el acceso a aquellos camioneros o a todos los ciudadanos argentinos que proviniesen de Brasil, de Uruguayana específicamente; halo del ingreso al centro de la ciudad, al ejido urbano.

Es un justo reclamo, porque no voy a decir que no es un justo reclamo el de los camioneros que quieren ingresar a sus viviendas, aquellos que viven habitualmente en Paso de los Libres; se planteó la situación de un corte del acceso a Paso de Los Libres por estar ellos en disconformidad con la medida. En forma absolutamente aislada, los representantes del Ministerio de Salud iniciaron una negociación con aquellos que habían cortado el acceso a Paso de los Libres, que terminó con el ingreso de aquellas personas que lo tenían.

No vamos a entrar en los detalles de quién autorizó el ingreso, que se desconoce, porque después de prácticamente 12 horas de haber leído un comunicado público -el grupo de camioneros que interrumpía el acceso a Paso de los Libres- de que estaban autorizados a entrar, de que iban a entrar y que solamente estaban esperando la documentación que el Ministerio de Salud Pública les tenía que acercar, el Hospital San José se manifestó en un comunicado diciendo que ellos nunca habían permitido el ingreso de ninguna de esas personas.

La cuestión es que se planteó un atentado, si se puede decir, a la salud pública de todos los habitantes de Paso de los Libres por un manejo irresponsable de la situación; así es que creo que en ese protocolo que estamos pidiendo al Gobierno Provincial, deben estar explícitamente salvadas las cuestiones de las particularidades de cada lugar y que el jefe comunal es quien tiene la capacidad y la responsabilidad de cómo proteger a su población.

Por supuesto que todas estas medidas restrictivas siempre tienen víctimas, siempre tienen perjudicados en lo económico, en lo familiar, en lo social, en un montón de

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

cuestiones; éstas son medidas excepcionales y como tales deben ser entendidas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO. - Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto presentado por los diputados Rotela Cañete y Sáez, porque en todo este tiempo se han presentado muchísimas dificultades, sobre todo en la interpretación de algunas normas en todas las localidades del Interior de la Provincia, o en la mayoría y considero que no significa, de ninguna manera, discutir ni avasallar las autonomías de los municipios.

Creo firmemente, que cada uno de los intendentes hace lo mejor que puede para proteger la salud de su comunidad y en ese tipo de actitudes, a veces toman medidas excesivamente restrictivas y se está avasallando el derecho de otras personas; tengamos en cuenta que las localidades del Interior generalmente interactúan entre ellas mucho, por cuestiones de salud pública, porque acuden a hospitales cabecera, porque van a otras salas de salud y se presentaron muchas situaciones de injusticia en las autorizaciones de circulación; inclusive habían circulado algunas listas de ciudadanos que podían ingresar a determinadas localidades.

También tenemos que tener en cuenta, que hay gente que va a cobrar a algunos bancos que están en localidades vecinas y no los dejaban ingresar, por lo cual creo firmemente que -sin avasallar ninguna autonomía municipal- hay que tomar algún tipo de determinación y de protocolo de actuación, porque o si no, hay mucha gente que queda inmersa en estas situaciones de injusticia todos los días.

Por supuesto que va a haber muchísimas particularidades y que en general las situaciones cotidianas van superando las medidas generales que se van tomando y hay que ir resolviéndolas una a una, utilizando muchas veces el sentido común en la interpretación de la normativa que tenemos a disposición.

Así que en primer lugar estoy absolutamente de acuerdo con que se tomen estas medidas de protocolo de actuación general, por una cuestión estricta de darle una uniformidad y un orden a todas las situaciones que se van planteando y que cada vez van a ser mayores, porque estas situaciones se van a flexibilizar. No sabemos a ciencia cierta lo que va a pasar a partir del día domingo, pensamos por lo que estamos viendo, que se prorrogaría la cuarentena; pero que las actividades se flexibilizan y entre las localidades

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

del Interior se van tomando a veces medidas disímiles entre sí, lo cual hace que -como dije anteriormente- se produzcan algunas situaciones que tenemos que tratar de evitar por razones humanitarias, por razones de salud pública y porque tenemos que dar orden y claridad quienes estamos en la función pública, para que la ciudadanía en general pueda desenvolverse y actuar ordenadamente, lo más correctamente posible y tomando todas las previsiones, cuidando la salud de cada uno de los correntinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Me parece que es una iniciativa muy interesante y voy a votar favorablemente, lo único que quería señalar es que quizás sin darse cuenta, el diputado Sáez señala en un párrafo de su fundamento que los municipios puedan adherirse y es una contradicción con el poder de imperio que tiene el decreto que dicta el gobernador y el protocolo, porque si se le da la posibilidad de que adhieran o no, entonces cumpla el protocolo o no lo cumpla. Por lo tanto, me parece que los protocolos se deben dictar para que se cumplan y no dar la posibilidad de la adhesión o no.

Me parece que la oportunidad de esta sesión es muy importante, porque nos da la posibilidad de estos debates que son realmente muy ricos y necesarios, porque todos estamos haciendo un proceso de aprendizaje sobre los efectos y cómo combatir la presencia del virus y de la Pandemia a nivel mundial.

Los intendentes, indudablemente, tienen potestades para hacer una cantidad de cosas y nuestra Constitución es muy generosa en cuanto a todo lo que los faculta; pero estamos hablando de cuestiones que están por encima de las potestades de los intendentes, son cuestiones de salud pública generales, estamos cumpliendo una cuarentena decretada por un DNU del Poder Ejecutivo Nacional y creo que en las cuestiones particulares -porque es cierto que se dan las particularidades- hay que plantearlas y debatirlas; pero la cuarentena establece que las personas que vienen o ingresan al País provenientes de lugares 'calientes', de lugares con alto grado de infección, tienen la obligación de cumplir con la cuarentena; por lo tanto, por encima de los pareceres o decisiones de los comités de crisis, está el cumplimiento del decreto nacional, que establece esa norma tan importante para frenar la circulación del virus.

Por último señor presidente, creo que tenemos que tener presente para todas las futuras sesiones y debates que tengamos, que a nivel mundial se está planteando hoy

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que los Estados Nacionales están por debajo de una cuestión global, este tipo de Pandemia es global, necesita comprensión y decisiones entre todos; los países que se quieren cerrar y jugarla solos, son los hoy están mostrando los números de mayor cantidad de contagios y de muertos, por lo tanto estas cosas son nuevas; pero tenemos que incorporarlas a nuestra agenda, a nuestra forma de concebir el abordaje del tratamiento de estas cuestiones.

También entre los pensadores aparece Yuval Harari, proponiendo que acá para la salida tenemos dos caminos: o los autoritarismos fuertes de los estados nacionales o el empoderamiento de los ciudadanos, para que generen mayor responsabilidad en el autocuidado y en el cuidado individual dentro de políticas globales para todos.

Así que ésta es mi pequeña contribución de reflexión, señor presidente y anticipo que voy a votar favorablemente el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una expresión correntina: 'peina', el proyecto nos parece muy bueno, a mí me parece muy bueno, ahora por ahí lo que sería bueno -en virtud del protocolo- es que se trate de medir con la misma vara.

Tuvimos todo un tema acá con los médicos y el personal de sanidad que tenían que cruzar a la Provincia del Chaco, se hizo una cuestión que la manifestó el Poder Ejecutivo Provincial, obvia y claramente, el Departamento Ejecutivo Municipal no se opuso a eso y se trabajó sobre ese tema.

Entonces, a veces por ahí lo que no representa un conflicto -no puede estar más de acuerdo con lo que expuso el diputado Pozo- de hasta dónde llega la facultad de los distintos poderes del Estado para reglamentar las libertades de los individuos y a su vez respetar también la Constitución de la Provincia, la Constitución Nacional, también las Cartas Orgánicas de los distintos municipios y no en vano, a los líderes territoriales; porque si no, si empezamos a ver municipio por municipio hay algunos que actualmente tienen vedado el ingreso a toda persona que no tenga domicilio en ese municipio, inclusive a las personas que viven en los parajes, como ya creo que dijo la diputada Pereyra Cebreiro, las personas que viven en los parajes cercanos tienen que tener una autorización para entrar a cobrar, para ir al cajero automático, único cajero que hay en 50 kilómetros a la redonda.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, todas estas cuestiones claramente deben ser reglamentadas, coincido que no tiene ningún sentido, que habría que modificar ese artículo de la adhesión de los municipios, porque primero que es redundante, lo que está manifestado por la Provincia, el intendente cumplirá o no de acuerdo a las mandas constitucionales y a las mandas de sus propias Cartas Orgánicas.

Pero realmente por ahí sorprende cómo con algunos intendentes o en algunas localidades hay cuestiones restrictivas en relación a lo que puede hacer o no el intendente y en otros lugares, resulta ser que somos muy restrictivos; entonces, la verdad que ley pareja no sería rigurosa y vamos a ponernos de acuerdo si vamos a ser restrictivos, porque tenemos casos en la frontera, que en este caso nos es indiferente que sea una frontera provincial o internacional, como es el caso de Paso de los Libres.

Lo que se plantea e insisto, vamos a votar a favor del proyecto porque es muy interesante; pero sí que se tenga en cuenta que el enfermo de coronavirus no tiene nacionalidad, el virus no elige a quién enferma y a quién no; entonces, o le vamos a poner el 'parate' a todo el mundo o no. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: he escuchado con atención y respeto la alocución de mis pares y respecto del tema que nos compete en este momento, por supuesto que estoy de acuerdo y personalmente lo denomino: 'El Protocolo de Buenas Intenciones' y así debería ser, señor presidente.

Estamos viviendo una situación atípica, quizás la más grave que hemos visto de Salud Pública en décadas y la verdad es que, así como el Poder Ejecutivo Nacional por la potestad que tiene se puso al hombro y trabajó con todos los gobernadores de las provincias, de esto se trata y me parece que es una muy buena señal que dieron al País entero, dejando de lado las ideologías y demás, todos preocupados y ocupados por su población, sobre todo por la más vulnerable.

Creo que este protocolo es muy atinado, señor diputado autor, porque sueño con ver en nuestra Provincia, una vez que el Poder Ejecutivo -ése es otro párrafo, porque ahora me voy a dedicar a hablar de cosas buenas- dicte este protocolo, que así los intendentes se encolumnen, como el gobernador o los gobernadores de todo el País lo han hecho con el presidente.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Me preocupa particularmente y realmente no entiendo cómo no llueven los amparos y las medidas cautelares de nuestra Provincia, no importa de qué Partido sean, pero veo que intendentes ¡cortan rutas nacionales y provinciales! Los intendentes... así como nosotros tenemos potestades constitucionales, tenemos también los límites que nos da la misma Constitución, es un hilo muy fino y hay que ser respetuosos, porque veo innumerables ciudadanos que, acreditando documentación pertinente, resulta que no pueden pasar por haber montículos de tierra en los accesos de muchas intendencias, cercenando la libertad de locomoción de los correntinos y cortando rutas provinciales y nacionales. ¡Es increíble! Por eso creo que es muy atinado, diputado Sáez, este proyecto.

Ahora sí quiero hablar de las cosas buenas, porque por ahí escuché una crítica al Ministerio de Salud Pública. Es impecable, señor presidente, el trabajo que ha hecho el Gobierno de la Provincia y el gobernador en persona, como no creo que haya en el País. Se está terminando de construir un Hospital de Campaña, a pesar de que la Provincia de Corriente señor presidente, como todas las provincias, en tres meses de pasar de tener muy buenos recursos, lamentablemente por la falta de recaudación pasamos a depender -y no estoy criticando, pero es la realidad- del Poder Ejecutivo Nacional y de la emisión de moneda, porque o si no las provincias no tendrían cómo afrontar no solo la Pandemia, sino las cuestiones esenciales e irrenunciables del Estado.

Me parece -reitero- muy bueno que se esté trabajando con el presidente y con todos los gobernadores en esta situación coyuntural, no importa que le lleguen los recursos que le corresponden a Corrientes por ATN o por lo que fuera, en realidad son recursos que le corresponden a cada una de las provincias y el Gobierno de la Provincia de Corrientes está invirtiendo y muy bien, ha sido un trabajo muy bueno hasta ahora del Ministerio de Salud Pública y del gobernador. Penosamente los pocos casos que tuvimos, no los voy a decir acá porque todos sabemos cómo entro el virus a Corrientes lamentablemente, caso contrario hubiésemos tenido hasta este momento virus 'cero'.

Insto a todos los intendentes de la Provincia para que depongan algunas actitudes que creo que se exceden en el marco de nuestra Constitución Provincial y Nacional. Los intendentes están para que se cumplan los servicios esenciales de las ciudades, no están para -de alguna manera- erigirse como dueños de los bienes y los derechos de los individuos; siempre con la documentación que acredite cada individuo, al que le corresponde pasar o ingresar a un pueblo a una localidad, si la posee debe hacerlo.

Para terminar señor presidente, voy a parafrasear -a algunos amigos y colegas les mandé- a un parlamentario de la Unión Europea, que por eso es bueno que hoy estemos sesionando, porque habla muy bien del Gobierno de la Provincia de Corrientes con los distintos Poderes hacia el País entero y también me gustaría que todos los Concejos Deliberantes sesionen en toda la Provincia, sería muy bueno. Repito, parafraseando a este legislador europeo que decía y coincido con ello: 'No nos olvidemos que el Poder Legislativo es el hospital de la democracia'. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que esta Pandemia que agobia al mundo, nos tiene casi sin que podamos estar pensando en otra cosa, más que en ver cómo podemos encontrar mecanismos para solucionar esto que estamos atravesando.

Celebro señor presidente también, esta sesión que estamos llevando adelante; si bien muchos nos preguntamos si es bueno o no sesionar, creo que es una manera de dar respuestas a la situación porque la sociedad exige y quiere que sus legisladores estén acompañando con leyes, toda esta situación que estamos atravesando. Por eso creo que es necesario estar con todos los mecanismos de bioseguridad y prevención desde el comienzo hasta el final, porque realmente se está dando algo -que veo- respecto de las personas contagiadas que, a parte de atravesar la situación de estar infectada y haber sido contagiada -y se da en muchas ocasiones- sufren de discriminación; por lo tanto, un protocolo también va a ayudar para que estas situaciones no se lleven adelante.

Por ello señor presidente, celebro y destaco su proyecto que acabamos de votar, ya que no solamente se está dando una respuesta de cómo tiene que ser tratado un cuerpo una vez que queda sin vida, teniendo en cuenta todos los mecanismos de cuidado, sino que además se les está dando la posibilidad a los familiares de que puedan tener esas respuestas sobre las condiciones de bioseguridad.

En esta ocasión, señor presidente, quiero destacar que el proyecto que hemos presentado junto al diputado Sáez, es un pedido al Poder Ejecutivo también de un protocolo, que son mecanismos para poder llevar adelante las normativas que se van dictando para que haya uniformidad en toda la Provincia y en todos los municipios.

En esto quería aclarar, porque el diputado Pozo hizo o tuvo una interpretación sobre que, en los fundamentos del proyecto, se habla de que se invita a los municipios a

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

participar; pero quiero aclararle al diputado que en ninguna parte de los fundamentos dice eso, si me usted me permite, señor presidente, son sólo dos párrafos nomás si los puedo leer...

-El diputado Pozo pronuncia palabras ininteligibles desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Perdón, diputado Pozo diríjase a la Presidencia por favor. ¿Solicita una interrupción?

-Asentimiento del diputado Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputada Rotela Cañete: ¿le permite una interrupción al diputado Pozo?

SRA. ROTELA CAÑETE.- Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: me referí a los fundamentos que dio el diputado Sáez cuando hacía el uso de la palabra, no a los del proyecto porque allí está bien; por lo tanto, no es necesario que me lo aclare. El proyecto está bien, la contradicción fue en el fundamento cuando expuso el diputado Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien. Continúa en el uso de la palabra diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Gracias diputado Pozo, aclarado, entendí que era en los fundamentos del proyecto y por eso mismo quería dar a conocer al resto de los diputados el párrafo final, que era donde el proyecto pedía el protocolo justamente para evitar contradicciones entre los municipios y así implementar la normativa de decretos, de leyes o de lo que fuera.

Aclarado, señor presidente, pedimos el acompañamiento de todos nuestros pares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto, en primer lugar. Quiero aclarar esto solamente: acá tenemos que analizar desde el punto de vista de la técnica que corresponde a las normas. Nos estamos olvidando nuestro orden de prioridades fundamentales que tenemos, que son nuestra Constitución Nacional, nuestras leyes nacionales, Tratados, nuestra Constitución Provincial, las leyes, resoluciones y decretos.

Hoy, estamos analizando una ley que falta reglamentar, que me parece que el protocolo lo que está haciendo ahora es reglamentar eso, porque es obligación para toda la Provincia; creo que nuestra Constitución en ese sentido, dice con claridad -en cuanto a las normas- que un DNU es una ley, nos guste o no nos guste, esté bien o esté mal, pero es una ley; en consecuencia, faltaba reglamentar y la reglamentación es la que está estableciendo este protocolo. No es otra cuestión, no es nada raro.

¿Por qué pasa esto? Porque interpretan de distinta manera la ley y para eso precisamente está la reglamentación. Así es que creo que es una cuestión técnica legal, legislativa y no otra cosa. Lo que estamos aplicando ahora con respecto a este proyecto que le va a permitir al Poder Ejecutivo tratar de concretarlo, para que todos los intendentes tengan uniformidad de criterio y no que cada uno entienda o interprete la ley como crea conveniente. Solamente, quería aclararle eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Señor presidente: muchas gracias. Simplemente, es para aclarar algunos conceptos.

Se trató de irresponsable a la actuación del Gobierno de la Provincia, a través de unos ministerios. Voy a dejar aclaradas algunas cuestiones que me parecen que son importantes.

Primero, el conflicto de Paso de los Libres se viene gestando desde una resolución por parte del intendente, donde se sienten afectados choferes de camiones que hacen un servicio que es obligatorio, porque es una actividad que el Gobierno de la Nación la declaró necesaria: la actividad del comercio internacional; por lo tanto, esos choferes se tienen que sujetar a ese tráfico y la aparición de algunos casos de Coronavirus en Uruguayana, hizo que el Municipio determine una resolución restrictiva. A partir de ahí, estos choferes de camiones se sienten discriminados por esa resolución, porque tienen su domicilio en Paso de los Libres y quieren ingresar. Plantean, por una nota, un protocolo de actuación y, por lo tanto, para que el Gobierno Municipal resuelva por sí o por no modificar esa resolución, autorizando o no ingresar a la ciudad.

Fueron pasando los días, eso no se resolvió, no se dio una contestación, por lo que los mismos camioneros decidieron hacer primero una manifestación a la salida del Complejo Terminal de Cargas, el día viernes y el día sábado interrumpen el único acceso a la ciudad, porque los otros están interceptados, por la Avenida Jorge Newbery, donde

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

justamente hay un puesto en el que participa la Policía de la Provincia y los inspectores de tránsito de la ciudad.

Ante esto, en el correr del tiempo y como el Municipio no acudía a una negociación, entonces la Policía, a través del Ministerio de Seguridad, tuvo que actuar porque es la interrupción del acceso e intervino para comunicar, inclusive, a la Fiscalía y demás; o sea, obligatoriamente y de oficio, empezó a actuar.

A partir de ahí, tengo conocimiento que miembros del Ministerio de Seguridad como de la Policía tuvieron comunicación con el intendente, solicitándole que verifique la posibilidad de resolver el conflicto, a lo cual obviamente -y entiendo que es prudente- el mismo intendente manifestaba que hasta que no se levante el corte, no iba a negociar. Me parece razonable, porque nadie bajo presión puede negociar, tanto es así que el Ministerio de Seguridad verificó, en conversación con los que estaban haciendo el corte, a través de los comisarios del lugar, que había un protocolo de sanidad propuesto por los mismos camioneros, sobre el cual hizo un estudio el Hospital San José; ahí intervino también el Ministerio de Salud Pública, entendiendo que era un protocolo razonable y proponiendo desde el mismo Ministerio también la posibilidad de entender que se ponía a disposición del Municipio para avanzar en la solución del conflicto. Es así que a la tarde uno de los comisarios logra destrabar el conflicto, aludiendo que se iba a entrar en una negociación y por eso se pudo levantar.

Por lo tanto, hasta allí lo que se verificó del Gobierno de la Provincia de Corrientes, a través de todas sus actividades durante el día y reitero: en comunicación permanente con el intendente municipal todo el tiempo, se logró destrabar el conflicto y se dejó nuevamente en manos del intendente -o sea, del Poder Ejecutivo Municipal- resolver el conflicto que aclaro, hasta el día de hoy no está resuelto.

De todos modos, creo que la actitud por parte del Gobierno de la Provincia, a través de sus agentes, fue la de facilitar y trabajar en función de mediar en un conflicto que estaba instalado y que estaba perjudicando el acceso a la ciudad y que, evidentemente, yo -en particular- veo que ha sido muy productivo.

Me parece que, nuevamente, lo que se está tratando justamente tiene que ver con esto: la posibilidad de que los ejecutivos municipales puedan entender de la misma forma y en conjunto con el Gobierno Provincial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Vischi.

Tiene nueva y brevemente la palabra el diputado Arias, por favor.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. ARIAS.- Es para una aclaración. Gracias, señor presidente.

En ningún momento, a partir del inicio del conflicto, se pudo comunicar el intendente con las autoridades del hospital, la reunión se hizo fuera de lo que es el Comité de Crisis y los resultados están a la vista.

Yo quería dejar eso bien en claro porque, en ningún momento los involucrados, los camioneros, entendieron que era solamente una propuesta de protocolo, sino que era la liberación del ingreso. Ése es el centro del problema.

Y quiero dejar en claro que con la Policía de la Provincia estamos trabajando, en el Municipio de Paso de los Libres, de forma coordinada y muy bien; con el Ministerio de Salud de la Provincia de Corrientes, a través del Hospital San José, veníamos trabajando muy bien y nos llamó poderosamente la atención que, en ese momento del conflicto, se cortaran los teléfonos. Solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Arias.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Sí, señor presidente. Para mencionar una cuestión cortita y particular nomás con el Cuerpo, a ver si tenemos coincidencia.

Tal vez la dinámica de la Labor Parlamentaria no presencial hizo, en mi caso, que se me pase y quizás en el de algunos pares también. Hay dos proyectos de resoluciones; uno es el 14.340, que solicita informes a la empresa Aguas de Corrientes -del diputado Chaín- que fue tratado, para que tenga preferencia en la próxima sesión; y hay otro proyecto, que es el 14.327 que tiene la misma preocupación y los mismos fundamentos y la idea sería también si se puede volver a tratar, con preferencia, en la próxima sesión, porque justamente trata de pedir informes, nada más que en vez de Aguas es a la empresa de energía eléctrica, como tienen por ahí el mismo espíritu, apelo a la buena predisposición de los otros pares, para ver si podemos hacerlo también en ese sentido.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Está bien, diputado Otaño.

Vamos a seguir con el Orden del Día y después, de última, si quieren hablar cuando terminamos el temario, lo hacen.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y los incorporados y que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración que se encuentran en el Orden del Día y los incorporados serán tratados y aprobados en forma conjunta.

2.29.- Expediente 14.305: de interés el “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”. Diputada Rotela Cañete.

2.30.- Expediente 14.309: de interés el Centenario de la Escuela N° 706 de la Localidad de Tres de Abril. Diputados Bazzi Vitarello y Mórtola.

2.31.- Expediente 14.310: de interés el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”. Diputada Centurión.

2.32.- Expediente 14.339: de interés el “Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”. Diputado Podestá.

2.33.- Expediente 14.314: de interés el “Día Internacional del Trabajador”. Diputada Rotela Cañete.

2.34.- Expediente 14.315: de interés el 210 Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Diputada Rotela Cañete.

2.35.- Expediente 14.316: de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputada Rotela Cañete.

2.36.- Expediente 14.318: de interés el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Diputado Báez.

2.37.- Expediente 14.319: de interés el “Día Mundial del Medio Ambiente”. Diputado Báez.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

2.38.- Expediente 14.333: de reconocimiento a la encomiable labor de todos aquellos ciudadanos de la Provincia que a diario hacen frente a la Pandemia de Covid-19. Diputado Arias.

2.39.- Expediente 14.334: de interés el “Día de los Jardines de Infantes y las Maestras Jardineras”. Diputado Báez.

2.40.- Expediente 14.337: de interés la importancia de la recuperación del Ministerio de Salud de la Nación. Diputado Arias.

2.41.- Expediente 14.338: de interés el “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Diputado Podestá.

Expediente 14.341: de interés la creación y función de los hospitales de campaña de la Provincia de Corrientes en el marco de la Pandemia por el Coronavirus Covid-19. Diputada Pérez Duarte.

Expediente 14.342: de interés el incremento de las Tarjetas Mbareté y Mama Mbareté ante la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país por el Covid-19. Diputada Pérez Duarte.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, en la lectura de las resoluciones omití -no estaba prestando atención y pido las disculpas del caso- pedir la preferencia para la próxima sesión del expediente 14.307, que tiene que ver con la reforma del Reglamento, estipulando la posibilidad de hacer sesiones virtuales. No es para fundamentarlo en este momento, si no solamente a los efectos de procurar enmendar mi yerro de hoy más temprano en la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Esto es como que empezamos el Orden del Día de vuelta, ya votamos el proyecto del que habla el diputado Pacayut, lo mismo que el otro. Nosotros vamos a coincidir en que pase a la comisión que corresponda, ya votamos los proyectos. Lo mismo para el caso del proyecto de la DPEC que tiene otro sentido, porque no es lo mismo que el de Aguas de Corrientes S.A., es parecido pero no es lo mismo y los proyectos ya fueron votados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Pacayut y después hago la aclaración pertinente.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Sin afán de polemizar, creo que esta sesión está teniendo características especiales en cuanto a la tramitación de la reunión de Labor Parlamentaria, previa a la sesión que habitualmente hacemos; estamos procurando darle una dinámica distinta producto de la circunstancia que estamos viviendo.

Por otro lado, los pedidos de preferencia pueden ser incorporados en cualquier momento. Lo que estoy haciendo en este momento, es procurar enmendar el error de no haberlo hecho antes y se puede hacer tranquilamente en la siguiente sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Viendo esta situación propongo, si se quiere tener en cuenta, pedir a la Presidencia de cada comisión que consideren todos los proyectos, esto no quiere decir que tengan que emitir el despacho, si no que se aboquen a estudiar todos los proyectos relacionados a la Pandemia del Covid-19. Así que es una sugerencia, si se me permite. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

A ver, para poner un poco de orden. Es cierto que los expedientes ya fueron votados y girados a las comisiones pertinentes, pero eso no obsta a que el diputado plantee ahora la preferencia.

El diputado Pacayut puede hacer ahora el pedido de preferencia respecto de un expediente en concreto y lo sometemos a votación. Si el Cuerpo resuelve otorgar la preferencia, así se hará y si no, quedará rechazada.

Entonces, haga la propuesta con respecto al expediente que solicita la preferencia y lo pongo en consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Señor presidente: solicito la preferencia para la próxima sesión del expediente 14.307.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Pacayut.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, no quería irme de esta sesión tan particular, donde recientemente hablábamos de diálogos, de protocolos, de solidaridad, de respeto y por esta razón quiero referirme a la reunión suspendida con el Comité de Crisis de la Provincia. Me refiero a esta situación porque considero, si se quiere, un desplante por parte de este Comité con uno de los poderes del Estado, en este caso con esta H. Cámara de Diputados.

Leyendo en estos días un análisis que hacía el compañero acá de Corrientes, Germán Wiens donde se preguntaba cómo se combate mejor esta crisis, en este caso la Pandemia: ¿con una autocracia dictatorial o con una democracia? Y cualquier ciudadano correntino estaría pensando de una manera apresurada y diciendo que con una dictadura: porque todo es más sencillo, porque no existen controles institucionales,

porque a la Oposición se la acalla o porque los factores de poder están limitados. En definitiva, existe esa asombrosa capacidad de decidir, señor presidente.

Este H. Cuerpo días atrás dio media sanción, por unanimidad, a la Ley de Emergencia Sanitaria que tan necesaria era en la Provincia de Corrientes para afrontar a este enemigo invisible, como lo denomina nuestro presidente. A través de dicha ley, el Poder Ejecutivo de la Provincia, el gobernador, tiene la posibilidad de pasar por alto la famosa burocracia estatal que impera en el orden democrático, pero tampoco se tiene que olvidar que esa capacidad de decidir está sujeta a los contrapesos de la democracia, señor presidente.

La democracia en esta Pandemia, en esta crisis en la que estamos inmersos y en cualquier otro desafío que tengamos a futuro, es lo que más debemos cuidar y respetar. Señor presidente: es importante en este tiempo de Pandemia el funcionamiento de las instituciones y de los Poderes del Estado, trabajando articuladamente y es por ello que celebro que hoy hayamos podido sesionar; el pueblo correntino necesita a sus representantes al frente de esta lucha. Nuestro presidente Alberto Fernández, a través de sus diferentes ministerios ha girado a la Provincia de Corrientes vacunas antigripales, reactivos para que se pueden hacer los estudios aquí en el Laboratorio Central de la Provincia, de detección de Coronavirus; insumos varios que van desde respiradores artificiales a un sinfín de insumos para la salud. Se han enviado recursos, como también acá muchos colegas hablaban, cuando se referían a la emisión monetaria que viene haciendo el Estado Nacional para poder afrontar esta crisis, como lo están haciendo todos los Estados del mundo.

Aproximadamente setecientos treinta y cinco millones de pesos (\$735.000.000) envió para la atención de esta Pandemia últimamente el Gobierno Nacional, más allá de los ATN que también fueron enviados y consideramos que también con el mismo espíritu y criterio federal con el que viene actuando el Gobierno Nacional, estos recursos también sean girados a todos los intendentes, sin importar la simbología política, porque son líderes territoriales también, como lo es un gobernador y como es el presidente de la Nación.

A mí la verdad es que me pone muy contento que algunos diputados digan -como recién y permítame mencionarlo señor presidente, el diputado Chaín manifestaba- con orgullo la manera en la que se viene trabajando, con los conocimientos que tiene el Ministerio de Salud Pública, pero la verdad que uno quizás al ser opositor, al ver truncada

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

esta reunión con el Comité de Crisis, no tiene esa información, tenemos muchas dudas y quizás sea cierto que tanto el Ministerio de Salud Pública como el Comité de Crisis estén haciendo un trabajo excepcional, pero la verdad es que uno tiene dudas y somos miembros de uno de los Poderes del Estado. Me encantaría, me hubiese encantado conocer, porque sigo con la duda y ver si se puede articular una reunión del Comité de Crisis con este Cuerpo.

¿En qué instancias se encuentra la construcción del Hospital de Campaña?, para lo cual se está reacondicionando nuestro querido Hogar Escuela aquí en la Ciudad Capital. ¿Sirve en una emergencia sanitaria como ésta, llenar una cancha de camas de pino y colchones, donde ni siquiera hay un baño y el existente se encuentra a doscientos metros de distancia? ¿Sirve? Son dudas, señor presidente, las cuales me encantaría que el Comité de Crisis pueda despejarme. ¿Cuentan los centros de salud y asistenciales con la cantidad de Kits de Traslados para poder trabajar en esta Pandemia y no ser contagiados el personal de salud? Les recuerdo, señor presidente, si me permite que el 20% del total de contagiados de la República Argentina es personal de la salud y tenemos que tener mucho cuidado con esto, ¡mucho cuidado! Necesitamos realmente, señor presidente, en lo que respecta a esta Pandemia del Coronavirus y también en lo que respecta al Dengue, conocer la situación real sanitaria y el nivel de contagios que hay en la Provincia.

Fíjese señor presidente, y éste es un análisis que hacía buscando informes que figuran en las redes sociales del Comité de Crisis y si me permite la lectura de estos informes, es corto: según los informes oficiales el día 31 de marzo, a poco de dictarse esta cuarentena obligatoria, en Corrientes teníamos 20 casos de Coronavirus y 1.223 personas -correntinos- aislados preventivamente. Esta situación aparentemente se debía a personas provenientes del exterior y otros por cuestiones laborales o de contacto que tuvieron con ciudadanos chaqueños.

Esta situación fue cambiando con el transcurso de los días y fue así que, al 13 de abril, teníamos 31 casos positivos de coronavirus y 711 personas aisladas preventivamente; a ver, de 1.223 personas aisladas preventivamente bajamos a 711, lo cual sin tener un conocimiento técnico en lo sanitario me ponía muy contento. Ahora bien, me pregunto: ¿qué pasó en la Provincia? Ya que los cielos están cerrados, nadie vuelve del exterior, en todo el territorio Provincial se extremaron los controles de entrada y de salida de ciudadanos -que me parece perfecto- pero, ¿qué sucedió desde ese día 13 de

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

abril, donde teníamos 31 casos positivos de casos de Coronavirus y 711 personas aisladas preventivamente, al día de hoy que tenemos 35 positivos y 1.723 personas aisladas preventivamente? Como dato, ayer había 1.579 personas aisladas preventivamente, hoy 1.723 personas; me pregunto: ¿hay circulación viral en la Provincia?

Son dudas que tengo y para eso es importante el respeto hacia las Instituciones y Poderes del Estado, porque cuando veníamos armando y conversando sobre esta reunión para hacerla con el Comité de Crisis no era una interpelación, era una charla abierta para poder despejar estas dudas, creo que esta Cámara dio muestras cabales del apoyo y el acompañamiento al Comité de Crisis, ¡cabales muestras dio! Tengo muchas dudas como le decía señor presidente y como miembro de uno de los Poderes del Estado, celebré la propuesta de reunirnos con el Comité de Crisis de la Provincia, asimismo hoy me considero falto de información técnica por parte de dicho comité.

Señor presidente: permítame citar lo -con el respeto de todos mis pares- a nuestro querido General Perón que decía: 'Nuestra doctrina se presta adecuadamente para la formación de hombres del pueblo, que piensan que su misión en la vida es luchar para el pueblo, por el pueblo y en el pueblo'. Es por ello, que seguiré trabajando más allá de todas estas cosas, seguiré trabajando en base a los consensos para disminuir los daños y efectos colaterales de esta crisis que impacta a todos los correntinos. En tiempos de Pandemia, señor presidente, la realidad es muy cambiante a cada instante.

Celebro, ¡celebro! nuevamente que este Cuerpo esté hoy aquí reunido, trabajando y honrando nuestro juramento de asunción. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve, solo un par de temas. En la última Sesión Ordinaria del 18 de marzo, los diputados amigos y colegas en su gran mayoría recordaron el trato, la solidaridad y la entrega de los funcionarios de la salud y policiales fundamentalmente, porque son los que vemos en la calle, los que transitan, los que se ocupan de la gente y como decía recientemente el diputado preopinante que en su mayoría están infectados y realmente están arriesgando su vida, su salud y la de su familia.

Quiero por favor pedir que se considere, que se hable un poco de los comerciantes, particularmente farmacéuticos y supermercadistas, dejen en claro que hay excepciones

que no generalizo con esto, pero fueron los dos rubros que siempre fueron exceptuados que tuvieron el privilegio de trabajar sin ningún tipo de condicionamientos, más allá de la distancia o del horario, pero pudieron trabajar muy cómodamente; y a pesar de ello, la gran mayoría repito -no todos- usufructuaron esa situación de mala manera, con sobreprecios, con destrato pero fundamentalmente, por ejemplo escondiendo mercaderías y llevándonos a un terreno familiar. A mí no me sirve de nada tener en mi casa diez frascos de alcohol en gel, si mi vecino no tiene ninguno. Entonces, es muy importante que en vez de almacenar lo saquen al mercado, está claro que en los contratos sociales constitutivos de las empresas y de las sociedades anónimas no está estipulada la solidaridad, ¡está muy claro eso! Ellos invierten para lucrar y está muy bien que así lo hagan; pero hoy, en épocas especiales, en épocas difíciles como más de una persona lo expresó acá en el Recinto, como lo dijo el diputado Vischi o salimos todos o no sale nadie, entonces debemos puntualizar la solidaridad, es fundamental que ellos lo hagan; el Estado hace lo suyo, el Estado aporta sus números de teléfono para denuncias pero no creo, no me parece oportuno que el empresario deba especular con la fiscalización del Estado para poner en orden sus precios.

Otro tema que no quería dejar pasar por alto, es el de una fecha cara al sentimiento de todos los argentinos, como lo fue el 24 de marzo; ese día es una fecha que no deberíamos olvidar; creo que la sociedad tiene clarísimo, muy en claro, cuál es la función que deben cumplir las Fuerzas Armadas, cuál es la función que deben cumplir las instituciones de la democracia, de la República y el federalismo, creo que de eso no queda ninguna duda, pero es bueno recordarlo.

Parafraseando a un grande de la democracia, a uno de los padres de la democracia que fue el doctor Raúl Ricardo Alfonsín, quien dijo en más de una oportunidad -recordamos muchas cosas hay mucho para hablar y mucho para recordar, pero hay cosas que me parecen esenciales desde mi punto de vista- primero, que fue una dictadura cívico-militar, que no solamente los militares fueron los responsables de ese desmán en general y segundo y fundamentalmente, ahora más que nunca Memoria, Verdad y Justicia.

Y el último tema, también, absolutamente caro a los sentimientos de los argentinos es el 2 de abril, señor presidente. Corrientes aportó más de unos mil ochocientos soldados, ¡más de un mil ochocientos valientes hombres a Malvinas Argentinas!, cincuenta de ellos dejaron su sangre y su vida en las gloriosas Islas Malvinas; entonces,

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

también hay mucho para hablar, muchísimo para recordar. Sé que el Estado Provincial hace mucho por ellos, quizás no alcance, pero no nos debemos olvidar jamás de todo lo que hacen; breguemos, roguemos, soñemos con que nuestra diplomacia no cese en sus reclamos, que sean importantes y no nos olvidemos nunca y por qué no por supuesto, debemos decir que fueron son y serán argentinas y por qué no soñar que algún día, nuestra gloriosa celeste y blanca, flamee en las Islas Malvinas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani). - Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE. – Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero hacer un reconocimiento, así como lo hicieron algunos diputados en este Recinto en el día de hoy, a todo el personal de salud que está trabajando incesantemente en esto que es algo nuevo para nosotros, que es la Pandemia por el Covid-19. Y aclarar algunas cosas que nos pueden ayudar a tener conocimiento; como me toca el área médica, soy médica, entonces por ahí puedo aclarar algunos conceptos que fueron dichos hoy en el Recinto.

Nosotros tenemos un parte oficial diario que brinda el Ministerio de Salud Pública, por el cual todos nosotros podemos ver día a día la evolución de los distintos virus; en este caso, tenemos parte por Dengue y por Coronavirus. En el parte de hoy, tenemos 851 casos positivos de Dengue; respecto al Coronavirus, tenemos 35 casos positivos, 15 que fueron recuperados y dados de alta, el caso sospechoso que estaba en el Hospital Llano también fue dado de alta y acá un punto especial: 1.723 personas se encuentran aisladas preventivamente, ¿por qué este cambio, que ha dicho uno de los diputados en el Recinto? ¿Por qué pueden ocurrir estos cambios? Sí, pueden ocurrir y es normal que ocurran; por dar un ejemplo, si una persona viene del exterior, aunque no esté contagiada y que no sea serológicamente positiva, entra en cuarentena, puede entrar ella y el grupo familiar si lo fue a buscar o algo también; es decir, entran todos en cuarentena. O sea, significa que esto muy tranquilamente, puede variar la cantidad de aislados preventivamente, sin que tengan la serología positiva, es decir, sin que estén infectados. Por eso, aclaro ese punto de por qué no quedaba claro; sí puede ser perfectamente, porque epidemiológicamente tienen que permanecer aislados y no necesariamente son Covid-19 positivos, o sea, ésa es una aclaración que quería hacer.

Otra cosa es que la verdad que somos la única Provincia -y ahí adhiero a las palabras del diputado Chaín, de la diputada Rotela Cañete y de otros diputados- que tiene el Hospital de Campaña como el que vamos a tener; yo diría que va un poco más allá de un Hospital de Campaña; generalmente, estos son hospitales que se arman y se desarman; lo pudimos ver en Buenos Aires con el Hospital de Campaña que tiene el Ejército Argentino, donde tienen módulos diferentes; en este caso, son instalaciones de pabellones con oxígeno, que aproximadamente van a tener mil camas. Así que les digo que es toda una infraestructura que el Gobierno Provincial está poniendo al servicio de esta Pandemia que es para todos nosotros desconocida, pero creo que es la mejor manera de actuar. Ojalá que no tengamos que usar todas esas camas que se están preparando, pero sí les puedo decir que tenemos garantizada la atención en ese lugar. Una atención que implica que doscientas camas están previstas para terapia intensiva, con respiradores. O sea que nosotros tenemos preparado todo un sistema que nos va a contener para todo esto que se viene.

La verdad que quiero destacar, también, no solamente la atención en el sector público sino en el privado, que todo el personal de salud se está esmerando por responder de la mejor manera posible.

Con respecto a lo que se dijo de los médicos que trabajaban en Resistencia y se impedía la entrada a Corrientes; en realidad, algunos conceptos fueron dichos en forma equivocada; lo que se pretendía no era que el personal de salud no ingresara a Corrientes, sino que se estableciera una cuarentena para preservar la salud de todo el resto. No solamente la salud del profesional sino de todos aquellos... nosotros que somos profesionales de la salud, cuando llegamos a nuestras casas -yo, por ejemplo- dejamos la ropa en un sector, tenemos todo un protocolo de entrada a nuestras casas. Tenemos que preservar la salud, no solamente la nuestra sino también de toda la gente de alrededor. O sea, que eso es fundamental de destacar, que no fue porque uno quiso estar 'en contra de', sino 'a favor de', para preservar la salud de todos.

Así que, simplemente quería decir eso y que apoyemos a Salud Pública, a Seguridad y -por supuesto- a todas las personas que estén infectadas; eventualmente por el Covid-19; practiquemos la no discriminación, porque es un enfermo y, por lo tanto, como cualquier otra enfermedad, debemos apoyarlos en todo lo que puedan llegar a necesitar.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Así es que los invito a seguir trabajando, a través del Poder Legislativo, en el apoyo a todo esto que se viene, que creo que no es corto y que va a ser largo, así que van a surgir muchas cosas y como todo proceso dinámico, seguramente iremos cambiando y evolucionando en la medida en que va evolucionando también toda esta Pandemia. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani). – Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra, diputado Mórtola, brevemente.

SR. MÓRTOLA. - Brevemente, y un segundo, a raíz de las acotaciones que hacía la doctora, agradecerle obviamente y en las bancas, como algo extraordinario, como esta sesión, ponernos de pie, dar un fuerte aplauso a todo el personal de la Salud de la Provincia de Corrientes, que está haciendo un esfuerzo enorme; no sólo ellos, sino todas sus familias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente, gracias, diputado López.

Brevemente, quiero transmitir a este Cuerpo dos motivos de preocupación, en realidad.

Uno de ellos, manifestado en el día de ayer por las legisladoras y legisladores del Frente de Todos, tanto nacionales como provinciales, respecto de una situación que se viene dando hace más de dos años en nuestra Provincia, que tiene que ver con la detención y la prisión preventiva de la ex intendente de Perugorría, Angelina Lesieux, puntualmente el caso de ella, pero también están sometidos a esta situación procesal el ex intendente de Perugorría y otros funcionarios municipales que acompañaron estas gestiones

Quiero transmitir la preocupación ante la denegatoria por parte del Tribunal Oral interviniente, en el caso este, el Tribunal Oral Penal de Mercedes, en esta cuestión de la negatoria de prisión domiciliaria; no voy a extenderme tampoco en manifestar opiniones sobre lo que tiene que ver con los motivos de esta prisión domiciliaria, que ya excedió los dos años, que sin auto derivación a juicio y sin visos de haber... sin saberse cuándo van a poder estas personas procesadas y privadas de su libertad, ser sometidas a juicio oral, para que en definitiva se determine su culpabilidad o inocencia; se les denegó, efectivamente la eximición de prisión preventiva, hace más de dos años ya que están en esta situación y en este caso puntual a Angelina Lesieux se le ha vuelto a denegar la

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

posibilidad de, ante el contexto de esta Pandemia, gozar de esa prisión preventiva en condiciones domiciliarias.

Motiva la preocupación de estos legisladores la continuidad de lo que entendemos como una situación de extrema injusticia que se viene dando en esta situación puntualmente, sobre todo porque incluso en el mismo expediente obran situaciones en las cuales hay dos personas que se encuentran beneficiadas con la prisión domiciliaria, bien otorgada esta prisión domiciliaria, no conocemos los motivos por los cuales no se les puede llegar a conceder el mismo beneficio a esta imputada; esto por un lado, lo de la ex intendente de Perugorría y el señor intendente.

Por otra parte algo que está sucediendo en la Ciudad de Corrientes: tomé conocimiento esta mañana, tuvo difusión en los Medios también antes de venir aquí a la sesión señor presidente y tiene que ver con una orden de desalojo, aparentemente emanada de una jueza en lo Correccional, interviniente en el asentamiento del Barrio Quilmes; un desalojo que, aparentemente por lo que pude ver a través de la fotografía de una cédula –no es fidedigno esto- debe concretarse el próximo 12 de mayo y quiero transmitir la preocupación que genera esto, ante la angustia de tantas familias que están viviendo en ese asentamiento, que sí está con una situación judicializada desde hace mucho tiempo.

En el entendimiento que otorgar la posibilidad de ser desalojados en el contexto de esta crisis mundial que estamos viviendo, más allá de conocer y seguramente es difícil encontrar razones que justifiquen esta premura en el desalojo de aquí al 12 de mayo, seguramente eso también caerá sobre los hombros del Estado Provincial y/o Municipal salir a dar respuestas a estas familias -en el caso de concretarse este desalojo- que se van a encontrar completamente desamparadas, sumadas a la situación de hacinamiento que tienen en este asentamiento, el hecho ya directamente de estar en la calle; reitero, va a ser otra vez el Estado Nacional, Provincial o Municipal o simultáneamente los tres estamentos, quienes tendrán que salir a dar respuestas a una situación generada ante, lo que por lo menos a mí me parece la incomprensible premura que pueda tener cualquier juez en llevar adelante una medida de esta naturaleza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado López y con esto cerramos la sesión.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La verdad es que hemos abarcado muchísimos temas, pero quisiera ser breve y resumir un poco lo que se viene manifestando y creo que debemos acostumbrarnos a respetar cada uno de los Poderes del Estado: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, que seguramente sabrán por qué se toman distintas medidas.

También quiero resaltar el creer en la información que uno recibe; realmente cuando uno escucha al señor presidente de la Nación, creo que transmite tranquilidad a todo el País y no tenemos por qué dudar de la información que él nos da a cada uno de los ciudadanos argentinos. Creo que está haciendo un tremendo esfuerzo viendo de qué manera poder salir de esta situación en la que se encuentra nuestro País y no tengo dudas que así es todos los días y que va trabajando sobre los hechos que ocurren en forma diaria. Indudablemente ha privilegiado la salud, ha privilegiado la vida de cada uno de los argentinos.

En ese mismo sentido, lo hace el Gobierno de la Provincia de Corrientes, lo hace el gobernador Gustavo Valdés quien, indudablemente, privilegia todos los días la vida de cada uno de los correntinos y también en ese sentido lo hacen cada uno de los intendentes; quizás algunos cometiendo algunos errores, pero es bueno saber que lo que estamos viviendo no es una cosa a la que estemos acostumbrados, si no que nos pasó por arriba absolutamente a todos.

Así que, decía hoy un legislador que esto que es global, que va a cambiar el mundo, porque indudablemente nuestras vidas van a ser totalmente distintas, nada va a volver a ser igual, no solamente en la Ciudad de Corrientes, en la Provincia de Corrientes o en la República Argentina, si no en el mundo entero. Todo va a ser distinto, absolutamente todo.

Quiero llamarlos a que trabajemos juntos, a que estemos juntos, éste no es tiempo de mezquindades, no es tiempo de remarcar los errores que se pueden cometer; por supuesto que sí, éste es el tiempo de la construcción, es tiempo del aporte de cada uno de nosotros.

Para terminar señor presidente, más allá de los aplausos que reciben -y creo que es poco- hacia el personal de salud todos los días, creo que en cada momento tenemos que agradecer al personal de salud, a los médicos, a los enfermeros, a los camilleros, a todos. Con usted señor presidente, hemos visitado un hospital de Goya el otro día y vimos el tremendo esfuerzo que hacen todos los días de su vida, con sus miedos, porque tampoco ellos están acostumbrados a este tipo de cosas. A todas las personas que están

22 de abril de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en la calle, que son miles de argentinos y correntinos que nos cuidan todos los días, que están velando por nuestra seguridad.

A nuestras Fuerzas de Seguridad, a todas, nacionales, provinciales; a nuestros bomberos voluntarios que están en las Camineras colaborando y poniendo también en riesgo su vida y ¡son bomberos voluntarios!

A todas las instituciones, a todas las ONG que de una u otra manera colaboran, a las cooperadoras de los hospitales y a un sinnúmero de personas anónimas que todos los días aportan haciendo barbijos y contribuyendo para que esto lo podamos pasar de la mejor manera posible.

Creo, señor presidente, que éste es el momento de estar juntos, de ser solidarios entre todos y que ojalá no nos cueste ni una vida en la Provincia de Corrientes y por supuesto, sean los menos posibles en nuestra querida República Argentina. Muchas gracias.

Por último, quiero proponer un cambio de horario y que las sesiones se realicen los días miércoles a las 11.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, las sesiones de esta H. Cámara se cambian para los días miércoles a las 11.

Invito a todos los presentes a ponerse de pie para proceder a los aplausos solicitados por el diputado Mórtola.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Bazzi Vitarello a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Centurión a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público presente, la diputada Centurión procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Bazzi Vitarello.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 35.